



BASES LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER CARGO DE DOS (2) PROFESIONALES EXTENSIONISTAS PARA EL PROGRAMA DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA PDTI EN LA COMUNA DE COLCHANE.

I. ANTECEDENTES.

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) es un instrumento que el INDAP pone a disposición de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, que desarrollan actividades silvoagropecuarias y/o actividades conexas en el territorio rural, que tengan necesidades de mejorar o mantener sus sistemas productivos y/o desarrollar nuevos emprendimientos y/o negocios en sus territorios. Podrán ser usuarios del programa un representante por familia.

Su objetivo es fortalecer las distintas estrategias de la economía de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, en base a las actividades silvoagropecuarias y conexas, de acuerdo con su propia visión de desarrollo.

En este contexto, la Ilustre Municipalidad de Colchane en el marco de la ejecución del programa de desarrollo territorial indígena (PDTI) cuenta con una Unidad Operativa constituida por 224 familias de pequeños(as) productores(as) agrícolas o campesinos(as) de la comuna, para lo cual requiere la contratación de dos (2) Profesionales Medico(a) Veterinario(a), cuya selección y contratación se indican en las normas técnicas y procedimiento operativos del programa PDTI y los presentes Términos Técnicos de Referencia.

II. OBJETIVO.

El objetivo del presente llamado es proveer de un profesional del área pecuaria, que preste servicios de asesoría técnica a los usuarios(as) de INDAP suscritos bajo el convenio PDTI en la comuna de COLCHANE.

III. PROCESO DE POSTULACION Y RECEPCION DE ANTECEDENTES.

La postulación definida en las bases será para proveer el cargo de:

01 PROFESIONAL EXTENSIONISTA: 2 Médico(a)s Veterinario(a)s, para el Programa PDTI unidad operativa Colchane, Comuna de Colchane.

Los postulantes deben presentar sus antecedentes vía correo electrónico a oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Colchane (directorsecplac@imcolchane.cl – secretaria@imcolchane.cl) y a oficina de partes de la Dirección Regional de INDAP (lamas@indap.cl; ppedrero@indap.cl), adjuntando de forma ordenada en formato PDF, los antecedentes de postulación indicados en estas bases.

Se solicita que en el asunto del correo electrónico indique:

Concurso PDTI 2022 – Unidad Colchane – Postulación Cargo Extensionista de Unidad.



IV. ANTECEDENTES SOLICITADOS.

1. Currículo ciego, según formato INDAP. Disponible en: <http://www.INDAP.gob.cl/trabaje-para-INDAP>
2. Título Profesional Médico(a) Veterinario(a), acreditado mediante fotocopia simple de Certificado de Título (carrera universitaria).
3. Deseable experiencia en Formulación y Evaluación de Proyectos de fomento productivo (Certificados, resoluciones, etc.).
4. Deseable conocimiento en pertinencia cultural Indígena y/o Experiencia laboral en asesoría técnica a pequeños agricultores.
5. Deseable conocimiento general de la Ley Indígena y Convenio 169.
6. Deseable conocimiento en desarrollo rural y agricultura familiar campesina.
7. Antecedentes (certificados) que acrediten desempeños y perfeccionamientos. Toda experiencia laboral o cursos de capacitación realizados deben estar debidamente acreditados mediante fotocopia simple de certificados, diplomas, contratos o certificados de asistencia.
8. Disponibilidad de Movilización propia.
9. Certificado de antecedentes.
10. Licencia de conducir al día (fotocopia simple).

V. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO.

- a) Asesorar técnicamente a todos los agricultores(as) que integran la Unidad Operativa, en los ámbitos de propios de la actividad pecuaria, y en lo específico creación de un calendario de manejo sanitario y su aplicación, desarrollo de iniciativas de mejoras en infraestructura ganadera (corrales, baños sanitarios, bebederos, comederos, entre otros), considerando la pertinencia cultural y abordar de forma continua el desarrollo de la producción forrajero, bajo la mirada de la gestión del riesgo agroclimático.
- b) Elaborar un plan ganadero comunal participativo, en concordancia con la estrategia de desarrollo del programa y en función a la demanda de los usuarios(as) bajo convenio PDTI.
- c) Apoyar en la actualización y/o elaboración de la Estrategia de Desarrollo, Acuerdo de funcionamiento de la mesa de coordinación y Plan de Trabajo anual.
- d) Generar el levantamiento de Diagnóstico de línea base en sistema de registro digital Kobo Toolbox (según corresponda).
- e) Generar asesorías técnicas individualizadas, en sistema de registro digital Kobo Toolbox.
- f) Registrar anualmente los resultados productivos de los agricultores de continuidad en el Sistema que INDAP establezca.
- g) Analizar la información de territorio y del mercado, para la determinación de alternativas productivas y/o su diversificación, desarrollada actualmente como lo es la textilera.
- h) Desarrollar las actividades de intervención de manera diferenciada, en tanto contenidos, énfasis, intensidad y magnitud, de acuerdo con las particularidades de los agricultores de la Unidad Operativa, sus objetivos, las actividades productivas que realizan y las condiciones de su territorio.
- i) Apalancar recursos de otras entidades distinta a INDAP (vía proyectos de inversión), con la finalidad de cubrir brechas existentes en usuarios asociados al rubro ganadero.
- j) Elaborar e ingresar la postulación de Proyectos de Inversión en la Plataforma de Inversiones APOLO, certificando que cumplan las exigencias señaladas en la Norma vigente de Programa de Inversiones (PDTI).



- k) Elaborar e Ingresar solicitudes del Fondo de Capital de Operación, y de otros instrumentos de fomento de INDAP, para aquellos agricultores pertenecientes al programa y que cumplan los requisitos específicos de cada uno ellos.
- l) Apoyar la formación y funcionamiento de la Mesa de Coordinación y Seguimiento de la Unidad Operativa correspondiente, con el fin de que ésta pueda desarrollar las funciones asignadas en las Normas técnicas del Programa.
- m) Informar oportunamente a la Agencia de Área de INDAP correspondiente cuando se produzcan retiros, fallecimiento u otras situaciones que impliquen la salida de agricultores del Programa, así como también cuando existan otros agricultores que puedan incorporarse en su reemplazo, de modo que INDAP pueda registrar estos cambios.
- n) Realizar cualquier otra acción relacionada con el Programa que INDAP solicite o recomiende a la Entidad Ejecutora, incluyendo los ajustes que deriven de la modificación de las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos.
- o) Informar, en caso de renuncia a la Entidad Ejecutora y Agencia de Área de INDAP, con a lo menos 30 días de anticipación el término de sus funciones, de modo de coordinar entre ambas instituciones, la correcta entrega de la información a los usuarios y usuarias bajo su responsabilidad, entre otras materias.
- p) Disponer de vehículo de terreno, a tiempo completo.
- q) Otras funciones y/o responsabilidades que se deprendan de modificaciones, actualizaciones, cambios o innovaciones del programa por parte del Instituto de Desarrollo Agropecuario y que influya directamente la relación contractual con la entidad ejecutora municipal.

VI. REMUNERACIÓN Y CONDICIONES.

El contrato se extenderá durante 6 meses bajo modalidad a Honorarios y su renovación dependerá del cumplimiento de los requisitos establecidos, según evaluación. Su remuneración bruta mensual por concepto de Servicio de Extensión es de \$ 1.678.000 (un millón seiscientos setenta y ocho mil pesos), dentro de este monto de remuneración se incorpora la movilización del profesional en el territorio. La jornada laboral es de lunes a viernes, bajo el régimen de jornada completa, en horario de atención del municipio y otras actividades que demande el programa. Se solicita residencia en la comuna de Colchane, en caso de adjudicar el cargo a proveer.

La contratación de los servicios de extensión será de exclusiva responsabilidad del municipio, debido a ello, no existirá vínculo laboral ni contractual de ninguna especie con INDAP. El concurso podrá declararse desierto en la etapa de preselección curricular y en la de selección, es decir, al evaluar los currículos o una vez terminada la entrevista personal. Esto ocurrirá siempre que ninguno de los postulantes alcance el perfil buscado para el cargo. Los seleccionados serán notificados vía correo electrónico, o teléfono o celular.

VII. EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES.

Las ofertas serán evaluadas técnicamente bajos los siguientes criterios, por parte de una Comisión Evaluadora.



VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR.

- a) Profesional afín con el cargo que se solicita.
- b) Experiencia Laboral certificada.
- c) Conocimientos de Planificación y gestión.
- d) Conocimientos en formulación de proyectos para inversión.
- e) Conocimiento computacional a nivel avanzado.
- f) En la eventualidad de haber trabajado en programas del Instituto de Desarrollo Agropecuario, en calidad de operador y/o consultor, debe contar con una evaluación de desempeño favorable.
- g) Aquellos que se desprendan de las características específicas del perfil profesional requerido.

Se aplicarán las siguientes pautas:

PAUTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR.

a) Profesional titulado del ámbito pecuario¹.	
Profesional titulado en el ámbito pecuario (10 semestres).	20
Profesional titulado en el ámbito pecuario (8 a 9 semestres).	10
Certificado de título con otro perfil profesional *	Eliminado
b) Experiencia laboral de trabajo en terreno con Pequeños Agricultores	
Más del 50% de su experiencia laboral la ha realizado con Pequeños Agricultores.	20
Entre el 10 y el 50% de su experiencia laboral la ha realizado con Pequeños Agricultores.	15
Posee al menos 3 años de experiencia laboral en terreno en el ámbito pecuario.	10
Menos de 3 años de experiencia laboral en terreno en el ámbito pecuario. *	0
c) Experiencia laboral y/o conocimiento técnico acreditado en los rubros principales desarrollados por el territorio. (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)	
Experiencia laboral acreditada en al menos tres de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal.	20
Experiencia laboral acreditada en dos de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal.	15
Experiencia laboral en sólo uno de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal.	10
Solo demuestra conocimiento teórico de principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal.	5
d) Conocimiento teórico y/o práctico en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional. (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc).	
Demuestra conocimiento teórico y práctico en temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional.	15
Demuestra conocimiento teórico o práctico en temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional.	10
No demuestra conocimientos en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional.	0
e) Conocimiento teórico y/o práctico en formulación de proyectos productivos. (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc).	
Ha formulado proyectos de tipo social y productivo.	15
Ha formulado proyectos de tipo social o productivo.	10
Sólo demuestra conocimiento teórico en formulación de proyectos.	5
No demuestra conocimiento teórico ni práctico en formulación de proyectos.	0
f) Conocimiento computacional.	



Indica tener conocimiento de Microsoft Office y SIG.	10
Indica tener conocimiento de Microsoft Office o SIG.	5
No indica tener conocimiento de computación.	0
g) Antecedentes de trabajos anteriores con INDAP¹.	
El postulante obtuvo al menos 2 evaluaciones de desempeño negativas en trabajos anteriores con INDAP.	-30
El postulante obtuvo 1 evaluación de desempeño negativa en trabajos anteriores con INDAP.	-15
No se cuenta con antecedentes de trabajos con INDAP o con evaluaciones de desempeño negativas.	0
NOTA FINAL	

IX. ETAPAS DEL CONCURSO.

Recepción de antecedentes.	Hasta el jueves 31 de marzo de 2022 a las 14:00 horas, los postulantes deben presentar sus antecedentes vía correo electrónico a oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de COLCHANE (contacto@impa.gob.cl – director.secplac@impa.gob.cl) y a oficina de partes de la Dirección Regional de INDAP (lamas@indap.cl ; ppedrero@indap.cl), adjuntando de forma ordenada en formato PDF, los antecedentes de postulación indicados en estas bases.
Acto de apertura de sobres y evaluación curricular de postulantes.	01 de abril del 2022.
Entrevista personal, reunión comisión de adjudicación y notificación de candidato.	05 de abril del 2022.

JAVIER GARCIA CHOQUE
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLCHANE